

ORDENANZA Nº: 4876/13.-

Ramallo, 30 de diciembre de 2013

VISTO:

Que según Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos de la Administración Central al 31/10/2013, se ha recaudado en concepto de Ley 10.559 \$ 32.473.340,22 y que fueron presupuestados por \$ 34.240.000;

Que según Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos de la Administración Central al 31/10/2013, se ha recaudado en concepto Tasas \$ 68.096.580,04 y que fueron presupuestadas por \$ 71.676.106;

Que según Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos de la Administración Central al 31/10/2013, se ha recaudado en concepto de Derechos \$ 4.043.595,28 y que fueron presupuestados \$ 3.386.475;

Que según Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos de la Administración Central al 31/10/2013, se ha recaudado en concepto de Intereses por Depósitos \$ 1.669.770,94 y que fueron presupuestados por \$ 575.000;

Que según Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos de la Administración Central al 31/10/2013, se ha recaudado en concepto de Arrendamiento de Tierras y Terrenos \$ 431.125,68 y que fueron presupuestados por \$ 430.000; y

CONSIDERANDO:

Necesario realizar la adecuación presupuestaria correspondiente a la mayor recaudación recibida por el Municipio hasta el 31/10/2013 por dichos conceptos, en virtud de lo establecido en el Art. 120° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que es necesario y fundamental adecuar presupuestariamente el presupuesto a los efectos de contemplar en el mismo los correspondientes incrementos en la recaudación según corresponda;

Que es necesario y fundamental adecuar presupuestariamente el presupuesto a los efectos de contemplar en el mismo los correspondientes incrementos en la recaudación provocados por la modificación en las formas de cálculos respectivas, tal como lo indica la Ley Orgánica de las Municipalidades;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Amplíase las siguientes partidas del Cálculo de Recursos vigente de ----- la Administración Central en la suma de **PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL VEINTIDOS c/05/100 (\$ 6.923.022,05.-)**, con imputación en el siguientes rubro:

11.4.01.00	-	Ley 10559	\$	1.480.674,24
12.1.05.02	-	Inspección de Seguridad e Higiene Del Ejercicio	\$	5.442.347,81
TOTAL			\$	6.923.022,05

ARTÍCULO 2º) Con los fondos provenientes del Artículo anterior, ampliase el Presupuesto ----- de Gastos vigente de la Administración Central en la suma de **PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL VEINTIDOS c/05/100 (\$ 6.923.022,05.-)**, en las siguientes partidas:

Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia

Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración General

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	186,87
2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$	4.938,00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$	10.015,04
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	2.163,68
2.2.9.0 - Otros	\$	299,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	996,80
2.3.2.0 - Papel para computación	\$	318,80
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	11.166,74
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	3.496,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	11.129,25
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	28.078,35
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$	600,86
2.5.9.0 - Otros	\$	2.638,22
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	\$	6.924,90
2.6.2.0 - Productos de vidrio	\$	1.853,95
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	\$	12.199,10
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	\$	399,84
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$	4.175,26
2.6.9.0 - Otros	\$	4.849,46
2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$	5.232,84
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	\$	4.881,00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	\$	5.367,85
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	2.306,04
2.7.9.0 - Otros	\$	18.236,79
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$	7.747,10
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	201,65
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	1.302,70
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	5.030,37
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	134,48
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	\$	81,90
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	4.945,55
2.9.9.0 - Otros	\$	8.766,67
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	938,54
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	143,83
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	12.170,40
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	4.837,49
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	4.195,72
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	24.860,80
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	2.692,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	15.268,47
3.6.1.0 - Publicidad	\$	19.952,20
3.7.2.0 - Viáticos	\$	8.949,24
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	336.270,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$	4.084,40

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$	25.388,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	1.220,00
4.3.9.0 - Equipos varios	\$	2.040,00
5.2.4.0 - Transferencias a otras inst. culturales y sociales sin fines de lucro	\$	18.900,00
TOTAL	\$	652.576,14

Programa: 51.01.00 – Promoción de Deporte
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$	3.475,54
2.2.1.0 - Hilados y telas	\$	180,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	2.822,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	139,56
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	23,15
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	13.189,60
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$	874,80
2.5.9.0 - Otros	\$	328,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$	3.268,08
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	3.326,60
2.7.9.0 - Otros	\$	31.352,80
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$	285,60
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	555,28
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	293,24
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	189,60
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	1.433,58
2.9.9.0 - Otros	\$	20.261,20
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	646,30
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	661,95
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	4.680,00
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$	34.000,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$	7.700,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	2,74
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$	8.108,00
3.9.9.0 - Otros	\$	6.240,00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público	\$	6.800,00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	\$	1.188,00
5.1.7.6 - Otras Transferencias a Instituciones y Personas	\$	3.500,00
5.2.4.0 - Transferencias a otras inst. culturales y sociales sin fines de lucro	\$	10.640,00
TOTAL	\$	166.165,62

Programa: 51.02.00 – Torneos Bonaerenses
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

2.9.9.0 - Otros	\$	15.000,00
3.5.1.0 - Transporte	\$	3.600,00
TOTAL	\$	18.600,00

Programa: 52.01.00 – Promoción de la Cultura
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

2.2.1.0 - Hilados y telas	\$	461,00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	1.256,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	210,40
2.2.9.0 - Otros	\$	681,20
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	1.800,80
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	13.596,41
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$	1.390,40
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	1.052,43
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	3.596,96
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	2.029,90
2.9.9.0 - Otros	\$	2.918,17
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	3.419,69
3.1.2.0 - Agua	\$	8.857,69
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	663,34
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	22.500,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	1.200,00
3.2.9.0 - Otros	\$	19.100,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	6.440,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	300,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	2.265,20
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	2.734,11
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	12.814,12
3.5.9.0 - Otros	\$	85.875,20
3.6.1.0 - Publicidad	\$	7.171,50
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$	4.640,00
3.9.9.0 - Otros	\$	4.047,23
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$	1.580,00
5.1.7.6 - Otras Transferencias a Instituciones y Personas	\$	57.500,00
TOTAL	\$	270.101,74

Programa: 53.00.00 – Apoyo Municipal a la Educación
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	144,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	344,40
2.2.9.0 - Otros	\$	244,68
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	12.757,58
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$	456,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	596,28
2.3.6.0 - Textos de enseñanza	\$	255,60
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	7.239,60
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$	34.800,00
2.5.9.0 - Otros	\$	82,80
2.6.2.0 - Productos de vidrio	\$	456,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	272,40

2.7.9.0 - Otros	\$	813,60
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	25.291,20
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	405,84
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	41,88
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	6.207,30
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	2.966,58
3.1.3.0 - Gas	\$	384,77
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	471,34
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	7.594,20
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	600,00
3.5.1.0 - Transporte	\$	2.820,00
3.5.9.0 - Otros	\$	4.110,29
3.7.2.0 - Viáticos	\$	69,60
5.3.7.1 - P.I.B.E.S 2.1 - Ord. N° 3827/09	\$	8.042,64
5.4.7.9 - Transferencias a entes de Gobiernos Provinciales	\$	12.504,00
TOTAL	\$	129.972,57

Jurisdicción: 1110102000 – Secretaría de Gobierno

Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración de Gobierno

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$	2.280,08
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	8.569,76
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	67.250,00
2.2.9.0 - Otros	\$	86.038,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	611,26
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	336,52
2.4.3.0 - Artículos de caucho	\$	182,00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	6.764,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$	60,80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	1.071,20
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	5.826,81
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$	34.120,00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	\$	219,88
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$	529,42
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	\$	2.156,00
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	116,00
2.7.9.0 - Otros	\$	2.315,60
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$	1.136,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	556,24
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	7.532,20
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	1.220,42
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	62.038,93
2.9.9.0 - Otros	\$	5.198,20
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	71.570,26
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	76.194,40
3.1.9.0 - Otros	\$	4.032,00

3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	171.900,12
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	24.173,79
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	131,64
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	2.580,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	66.194,94
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	376,00
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	\$	70.080,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	\$	669,20
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$	11.964,00
3.5.1.0 - Transporte	\$	15.892,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	16.184,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	35.858,59
3.6.1.0 - Publicidad	\$	205.591,40
3.8.3.0 - Derechos y tasas	\$	1.451,00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$	7.800,00
3.9.9.0 - Otros	\$	16.322,74
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$	75.065,96
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$	1.920,80
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$	8.353,52
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	56.471,24
5.3.3.0 - Transferencias a instituciones de seguridad social nacionales	\$	14.070,48
5.4.7.9 - Transferencias a entes de Gobiernos Provinciales	\$	45.207,17
TOTAL	\$	1.296.184,58

Programa: 53.00.00 – Delegación de Villa Ramallo

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	333.290,25
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$	3.317,20
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	1.156,88
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	502,10
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	537,20
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	84,19
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	330.820,15
2.6.2.0 - Productos de vidrio	\$	620,00
2.7.9.0 - Otros	\$	2.235,48
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	2.862,49
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	589,39
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	3.844,54
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	399,28
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	44.513,33
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	5.680,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	24.957,95
3.7.2.0 - Viáticos	\$	144,80
3.9.9.0 - Otros	\$	300,92
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$	4.000,00
TOTAL	\$	759.856,15

Programa: 54.00.00 – Delegación de Pérez Millán
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	93.548,34
2.2.1.0 - Hilados y telas	\$	3.900,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	3.020,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	174,56
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$	1.820,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	979,60
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	1.263,20
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	764,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	5.402,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	193.157,33
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$	240,00
2.5.9.0 - Otros	\$	144,00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$	193,68
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	338,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	2.186,24
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	485,58
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	54,01
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	1.107,24
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	95,36
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	4.421,72
3.1.2.0 - Agua	\$	6.838,50
3.1.3.0 - Gas	\$	201,93
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	395,94
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	25,20
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	6.024,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	152,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	456,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	3.500,80
3.5.9.0 - Otros	\$	1.292,28
TOTAL	\$	332.181,51

Programa: 55.00.00 – Delegación de El Paraíso
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	81.688,16
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	360,10
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	51.772,32
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	436,60
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	1.418,50
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	540,88
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	280,98
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	606,99
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	6.504,10
3.9.9.0 - Otros	\$	117,92
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$	1.226,00

TOTAL	\$	144.952,55
-------	----	------------

Programa: 56.00.00 – Delegación de Villa General Savio

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	112.983,33
2.2.9.0 - Otros	\$	220,80
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	45,60
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	54.367,81
2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$	581,60
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	394,34
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	655,20
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	8.591,85
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	284,06
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	2.350,47
TOTAL	\$	180.475,06

Programa: 57.00.00 – Ayuda a la Prevención y Monitoreo Público Urbano

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	114.375,42
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	19.117,89
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	5.996,76
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	797,40
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	13.843,90
2.4.3.0 - Artículos de caucho	\$	112,40
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	10.968,00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	62,10
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	2.113,20
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	271.069,08
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	503,98
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	2.532,48
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	1.225,17
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	14.492,00
2.9.9.0 - Otros	\$	17.492,20
3.1.9.0 - Otros	\$	51.770,66
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	79.100,00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	150,40
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	220,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	18.109,60
3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	\$	20.044,80
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$	21.616,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	744,80
3.8.1.0 - Impuestos indirectos	\$	2.100,00
3.9.9.0 - Otros	\$	21.850,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$	1.139,60
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$	1.568,00
5.1.7.7 - Transferencia a Policía Provincial	\$	71.900,00

TOTAL	\$	765.015,84
-------	----	------------

Programa: 58.00.00 – Bromatología
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	12.061,82
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	1.868,72
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	630,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	91,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	\$	7.337,44
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	\$	9.481,74
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	147,64
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	34.800,00
3.5.1.0 - Transporte	\$	4.410,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	2.568,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	3.638,51
TOTAL	\$	77.034,87

Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración de Obras Públicas
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	11.647,24
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	269,60
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	1.043,98
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	1.416,80
2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$	24,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	26.051,69
2.7.9.0 - Otros	\$	97,60
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	1.861,02
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	803,69
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	321,20
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	11.270,01
3.4.1.0 - Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$	23.700,00
3.5.1.0 - Transporte	\$	1.636,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	10.814,20
3.7.2.0 - Viáticos	\$	522,80
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$	3.384,80
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	7.595,94
4.3.9.0 - Equipos varios	\$	1.326,98
TOTAL	\$	103.787,55

Programa: 16.00.00 – Prestación de Servicios de Cementerio
Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	10.984,96
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	1.350,00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	7,00

2.4.3.0 - Artículos de caucho	\$	307,20
2.5.3.0 - Abonos y fertilizantes	\$	30,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	3.380,12
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	845,68
2.7.9.0 - Otros	\$	118,04
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	601,12
2.9.9.0 - Otros	\$	3.590,12
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	744,73
3.1.2.0 - Agua	\$	1.565,70
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	258,35
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	14.140,80
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	\$	1.690,80
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	7.856,70
3.5.9.0 - Otros	\$	289,14
3.6.1.0 - Publicidad	\$	4.104,54
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	2.390,00
TOTAL	\$	54.255,00

Programa: 18.07.00 – Mantenimiento Espacios Verdes

Fuente de financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$	8.263,68
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	724,84
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	320,76
2.4.2.0 - Artículos de cuero	\$	974,40
2.4.3.0 - Artículos de caucho	\$	4.231,32
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	29.900,80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	2.348,18
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	81.134,88
2.5.9.0 - Otros	\$	356,00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	\$	275,20
2.6.2.0 - Productos de vidrio	\$	308,52
2.6.9.0 - Otros	\$	4.511,60
2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$	343,84
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	2.508,60
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	639,56
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	64,92
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	33.597,94
2.9.9.0 - Otros	\$	16.777,01
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	1.461,70
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	128.052,40
3.5.9.0 - Otros	\$	786,50
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	\$	57.502,72
TOTAL	\$	375.085,38

Jurisdicción: 1110108000 – Secretaría de Desarrollo Local

Programa: 01.00.00 – Conducción y Administración Desarrollo Local

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	520,80
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$	1.084,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	1.050,00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	1.797,95
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	20,90
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	82,00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	2.486,10
2.9.9.0 - Otros	\$	367,20
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	1.448,28
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	992,62
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	33.600,00
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	553,80
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	612,80
3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	\$	1.945,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	\$	986,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$	300,00
3.5.1.0 - Transporte	\$	3.260,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	8.445,01
3.7.2.0 - Viáticos	\$	3.471,20
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$	28.200,00
3.9.9.0 - Otros	\$	143,59
5.3.8.1 - Transferencias a CO.PRO.NE	\$	1.000,00
5.3.8.2 - Transferencias a PLAN COMIRSA	\$	30.124,75
TOTAL	\$	122.491,99

Programa: 42.00.00 – Promoción del Turismo
Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal
Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	43.905,99
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	6.436,08
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	2.476,40
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	33,88
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$	1.542,80
2.4.3.0 - Artículos de caucho	\$	1.320,00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$	279,00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	22.830,72
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	47.447,48
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	\$	327,20
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$	781,02
2.6.9.0 - Otros	\$	164,00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$	409,81
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	\$	338,56
2.7.9.0 - Otros	\$	1.834,80
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$	1.460,83
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	2.569,26
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	230,32
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	1.693,40
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	1.594,90

2.9.9.0 - Otros	\$	37.256,40
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	10.207,90
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	1.048,20
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	1.887,60
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	60.910,40
3.2.9.0 - Otros	\$	4.060,00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$	31.875,40
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	\$	64.981,44
3.4.9.0 - Otros	\$	3.550,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	1.616,64
3.5.9.0 - Otros	\$	26.337,16
3.6.1.0 - Publicidad	\$	3.852,00
3.9.9.0 - Otros	\$	13.590,00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$	490,40
5.1.3.1 - Becas a Turismo	\$	6.000,00
TOTAL	\$	405.339,98

Jurisdicción: 1110109000 – Secretaría de Desarrollo Humano

Programa: 01.00.00 – Conducción Desarrollo Humano

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$	10,80
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	1.033,40
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$	18,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	609,68
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	2.702,00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	\$	93,60
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	1.095,36
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$	3.266,64
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$	258,68
2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$	110,89
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$	1.617,20
2.7.9.0 - Otros	\$	1.498,57
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	1.412,12
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	9.160,88
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	\$	2.074,64
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	493,08
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	4.144,20
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	5.122,89
3.1.3.0 - Gas	\$	69,65
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	7.132,04
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	24.000,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	818,00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	\$	3.859,20
3.5.1.0 - Transporte	\$	5.486,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	7.698,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	4.526,70
3.8.1.0 - Impuestos indirectos	\$	935,91

4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	\$	3.884,39
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	\$	383,80
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$	4.092,84
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	5.389,82
TOTAL	\$	102.998,98

Programa: 31.01.00 – Desarrollo Humano sin discriminar

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	34.557,75
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	\$	8.784,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	369.055,86
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	926,52
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	\$	23.000,00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$	194.124,77
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	5.680,00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$	5.658,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	92,00
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$	7.190,00
3.4.9.0 - Otros	\$	17.192,72
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	3.214,00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	20.623,65
3.5.9.0 - Otros	\$	400,00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$	600,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	16.020,80
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$	2.230,40
TOTAL	\$	709.350,46

Programa: 31.02.00 – Gastos Área Promoción de la Infancia

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$	96.960,03
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	3.036,00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	410,00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	1.066,56
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	1.085,52
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	1.928,16
2.9.9.0 - Otros	\$	16,40
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	2.491,34
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	7.545,38
TOTAL	\$	114.539,40

Programa: 31.03.00 – Gastos p/Desarrollo y Crecimiento Comunitario (Comedores)

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$	21,20
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$	133,28
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$	4,40

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$	113,68
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	\$	58,00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$	9,20
2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$	68,40
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	134,00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$	3.379,70
TOTAL	\$	3.921,86

Jurisdicción: 1110200000 – HCD

Programa: 61.00.00 – Legislación

Fuente de financiamiento: 110 – Tesoro Municipal

Objeto del gasto:

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	\$	6.082,59
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	\$	595,88
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	\$	151,76
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$	5.173,21
2.9.9.0 - Otros	\$	268,80
3.1.4.0 - Teléfonos, télex y telefax	\$	133,36
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	\$	144,00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$	1.020,00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$	2.573,60
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$	92.952,83
3.6.1.0 - Publicidad	\$	27.130,00
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$	1.908,80
TOTAL	\$	138.134,82

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE
2013.-----